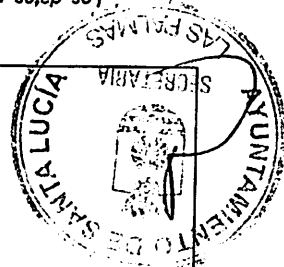




Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC



Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.

[Handwritten signature]

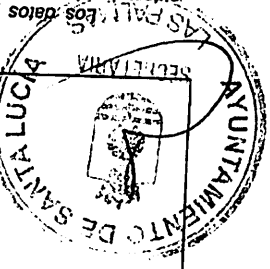
2. CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (Art. 178 Ley 5/1985 LOREG)			
a) Ejercicio profesional como abogado o procurador que implique la dirección o representación a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el art. 63.1 b) de la Ley 7/85.			
PROFESIÓN	DIRECCIÓN DEL DESPACHO, CONSULTA, GABINETE O ESTUDIO	NÚMERO DE COLEGIADO	CAUSA

1. DATOS PERSONALES	
ter Apellido PEREZ	2º Apellido RODRIGUEZ
Nombre MINERVA	

- TOMA DE POSESIÓN
- VARIACIONES
- CESE
- FIN DEL MANDATO

CORPORACIÓN: AÑO 2015/2019
Nº de inscripción 53
en el registro

**DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE
ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR
INGRESOS ECONÓMICOS**

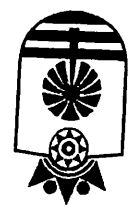


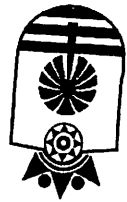
[Handwritten signature]

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.

Objeto del Contrato	DURACIÓN	PRECIO	Nombre de la empresa (en su caso)	Parentesco (en su caso)
<p>e) Actividad como contratista o subcontratista de contratos financiados total o parcialmente por esta Corporación o establecimientos de ella dependientes</p>				
Cargo o Actividad	Entidad	Remuneración		
<p>d) Dirección General o desempeño de puestos asimilados de Cajas de Ahorros Provinciales y Locales que actúen en el término municipal</p>				
Cargo o Actividad	Organismo			
<p>c) Dirección de servicios o desempeño de puestos de funcionario o restante personal en activo de este Ayuntamiento o de entidades y establecimientos dependientes de él</p>				
COITILPA		3.728		
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	DIRECCIÓN DEL DESPACHO, CONSULTA, GABINETE O ESTUDIO	NÚMERO DE COLEGIADO		
<p>b) Ejercicio de otras profesiones liberales.</p>				

SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC
Ayuntamiento
SANTA LUCÍA





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MG/IRAC

OFICINAS MUNICIPALES
 Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
 35110 Santa Lucía - Gran Canaria
 N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto.: 01350228

f) Causas de inelegibilidad sobrevenidas previstas en los art. 6 y 177 de la LOREG.

3. ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN O PUEDEN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

Actividad	Nombre de la empresa (en su caso)	Parentesco (en su caso)

a) Actividades por cuenta propia y a través de empresas o sociedades cuya titularidad o administración pertenezca al declarante, a su cónyuge, a persona vinculada con análoga relación de convivencia afectiva o a sus descendientes menores de edad

Actividad	Entidad o empresa	Localidad



[Handwritten signature]

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

4. ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE.

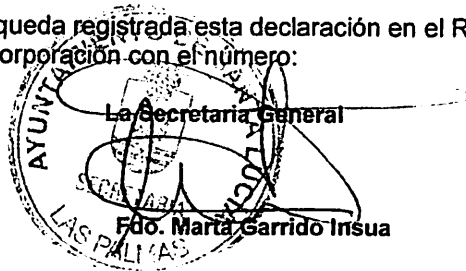
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración, y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

Santa Lucía, a 23 ENE. 2018

El/La Concejal

DILIGENCIA DE REGISTRO

En el día de hoy queda registrada esta declaración en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación con el número:



La Secretaria General

Fdo. Marta Garrido Insua

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN
EN SOCIEDADES**

CORPORACIÓN: AÑO 2015/2019

Nº de inscripción
en el registro **53**

TOMA DE POSESIÓN

VARIACIONES

CESE

FIN DEL MANDATO

1. DATOS PERSONALES

1er Apellido PÉREZ	2º Apellido RODRÍGUEZ
Nombre MINERVA	

2. BIENES Y DERECHOS

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

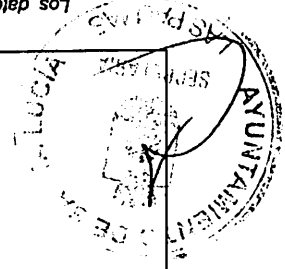
CLASE DE FINCA	EMPLAZAMIENTO (municipio)	INSCRIPCIÓN REGISTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN

b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.

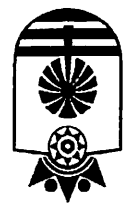
[Handwritten signature]

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.



CLASE DE FINCA	EMPLAZAMIENTO (municipio)	INSCRIPCIÓN REGISTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN
FINCA	AGÜMES	6027	2.902,03 M2	11/11/2005
c) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y/o profesionales				
Actividades		Municipio	Provincia	
d) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo. Certificadas de depósito o documentos equivalentes. Cualquier tipo de imposición a cuenta. Cuantía, Entidad de depósito, etc.				
CLASE	NÚMERO	ENTIDAD BANCARIA	CUANTÍA	

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
 SECRETARÍA GENERAL
 MG/RAC



OFICINAS MUNICIPALES
 Ayda. de las Tirajanas, 151 Tfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
 35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto: 01350228



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

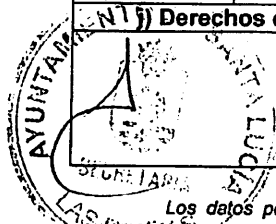
OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

e) Seguros de Vida.				
<ul style="list-style-type: none">- SEGURO DE VIDA 50% HIPOTECA PÓLIZA T114-00000548528 COBERTURAS: FALLECIMIENTO= 59.000€ INVALIDEZ ABSOLUTA Y PERMANENTE = 59.000€- SEGURO DE VIDA: MUERTE= 72.000€ INVALIDEZ ABSOLUTA Y PERMANENTE: 72.000€ MUERTE POR ACCIDENTE= 144.000€ ENTIDAD: LA CAIXA				
f) Acciones y participaciones en capital social de cualquier tipo de entidad.				
g) Títulos de Deuda pública, obligaciones, bonos de caja y equivalentes.				
h) Participaciones en capital social de Sociedades de inversión mobiliaria y en Fondos de inversión mobiliario.				
i) Automóviles, embarcaciones, joyas y obras de arte cuyo valor unitario supere el de 6.000 Euros				
CLASE	MARCA Y MODELO	AÑO DE MATRICULACIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
hyundai	ix35 1.6 4X2 GL Classic	2015		
j) Derechos de propiedad industrial e ir.telectual.				



Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado; responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rqtro : 01350228

k) Otros bienes (sociedades participadas por las declaradas, rentas temporales o vitalicias, derechos reales de uso y disfrute, concesiones administrativas, opciones contractuales, obligaciones patrimoniales).

3. OBSERVACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración, y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

Santa Lucía, a 23 ENE. 2018

El/La Concejal

DILIGENCIA DE REGISTRO

En el día de hoy queda registrada esta declaración en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación con el número:

Secretaría General
Fdo. María Garrido Insua

Los datos personales recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía, cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posibles incompatibilidades y actividades de los miembros de la Corporación, y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente.